

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000256	C/ Antonio Mairena, 14, 3º D	Diego Gómez Santiago
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000273	C/ Antonio Mairena, 6, Bajo A	José Beltrán Hernández

Sevilla, 13 de febrero de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado resolución, por la

que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 13.2.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000329	C/ Antonio Mairena, 4, 1.º A	López Fernández Gabriel
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000330	C/ Antonio Mairena, 4, 1.º B	Gutiérrez Collado Manuel
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000332	C/ Antonio Mairena, 4, 1.º D	Hernández Castro Francisco
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000334	C/ Antonio Mairena, 4, 2.º B	Hernández Valdivia Miguel
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000335	C/ Antonio Mairena, 4, 2.º C	Amador Santiago Melchor
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000336	C/ Antonio Mairena, 4, 2.º D	Casado Miras Manuel
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000337	C/ Antonio Mairena, 4, 3.º A	Calderero Rodríguez Antonio
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000338	C/ Antonio Mairena, 4, 3.º B	González Clemente Antonia R.
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000339	C/ Antonio Mairena, 4, 3.º C	Ceba Almansa Vicente
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000340	C/ Antonio Mairena, 4, 3.º D	Cantos Hernández Eduardo J.

Sevilla, 14 de febrero de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativa, de Grupo SE-0902, finca 51857 a finca 51872, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la

que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 15.2.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51857	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -1° A	LONGARE GONZALEZ JULIAN
SE-0902	SEVILLA	51860	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B2 -1° D	BORJA JIMENEZ JOAQUIN
SE-0902	SEVILLA	51861	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -2° A	LOPEZ RUIZ JUAN
SE-0902	SEVILLA	51864	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -2° D	VAZQUEZ PEREZ FRANCISCO
SE-0902	SEVILLA	51865	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -3° A	RIOS VEGA FRANCISCO
SE-0902	SEVILLA	51866	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -3° B	DOMINGUEZ ROMERO ANGELA
SE-0902	SEVILLA	51868	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -3° D	TORRES JIMENEZ JUAN
SE-0902	SEVILLA	51869	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -4° A	MORENO FLORES PEDRO
SE-0902	SEVILLA	51870	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -4° B	AVILA CARO ANTONIO
SE-0902	SEVILLA	51871	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -4° C	JIMENEZ SANTIAGO MANUEL
SE-0902	SEVILLA	51872	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -4° D	CARMONA LUQUE FERMIN

Sevilla, 16 de febrero de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativa, de Grupo SE-0902, finca 51903 a finca 51935, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la

que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 15.2.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51903	C/Arquitecto José Galnares C6 -B4 -1° A	CARO MORENTE PEDRO
SE-0902	SEVILLA	51905	C/Arquitecto José Galnares C6 -B4 -1° C	PEINADO MUÑOZ ANSELMO
SE-0902	SEVILLA	51908	C/Arquitecto José Galnares C6 -B4 -2° B	FERNANDEZ CORTES JUAN
SE-0902	SEVILLA	51910	C/Arquitecto José Galnares C6 -B4 -2° D	GARCIA GARCIA ANTONIO
SE-0902	SEVILLA	51911	C/Arquitecto José Galnares C6 -B4 -3° A	GALVIN CAÑERO RAFAEL
SE-0902	SEVILLA	51912	C/Arquitecto José Galnares C6 -B4 -3° B	CALVO PASTOR JUAN
SE-0902	SEVILLA	51913	C/Arquitecto José Galnares C6 -B4 -3° C	RECHE NUÑEZ MIGUEL A.
SE-0902	SEVILLA	51916	C/Arquitecto José Galnares C6 -B4 -4° A	REDONDO LOPEZ ISIDORO
SE-0902	SEVILLA	51917	C/Arquitecto José Galnares C6 -B4 -4° C	SILVA AMAYA ANTONIO
SE-0902	SEVILLA	51918	C/Arquitecto José Galnares C6 -B4 -4° D	HIDALGO RODRIGUEZ MANUEL
SE-0902	SEVILLA	51935	C/Arquitecto José Galnares C6 -B6 -1° A	CABEZUELO DE LOS RIOS LORENZO

Sevilla, 16 de febrero de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.